

Vivienda

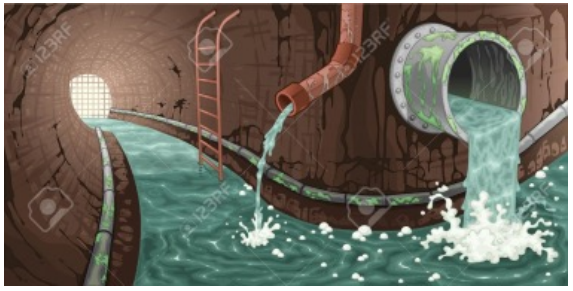
Componente Ambiental - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA

Junio de 2024

PLAN AMBIENTAL

Es un instrumento que define el componente ambiental del PDA, y tiene por objeto considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad.







Lineamientos Plan Ambiental PDA

COMPONENTE AMBIENTAL PDA

DECRETO 1425 DE 2019

PDA

- Estructura interna del gestor: Infraestructura, **ambiental** y gestión del riesgo
- Instrumentos de Planeación: Plan Ambiental

MVCT

- Lineamientos
- Asistencia técnica
- Seguimiento

PARTICIPANTES EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PDA

- El Departamento
- Los Municipios y/o Distritos
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT
- El Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Las Autoridades Ambientales



PROCESO CONSTRUCCIÓN PLAN AMBIENTAL

Convenio Marco Gobernación - Autoridad Ambiental

Construcción del Documento Plan Ambiental del PDA

Concertación de Obras e Inversiones

Elaboración de Convenios Específicos



CONTENIDO MÍNIMO – PLAN AMBIENTAL



Marco de planificación ambiental

- ✓ Caracterización ambiental asociada a los PDA
- ✓ Requerimientos ambientales para los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en los PDA.
- ✓ Criterios para la priorización de proyectos



Marco económico financiero

- ✓ Fuentes de financiación de ley asociadas a este componente

(Entes Territoriales, Autoridades Ambientales, E.S.P, Exenciones tributarias, Recursos de cooperación internacional, Mecanismos de crédito y financiación, Recursos de banca multilateral, entre otros.



Concertación de Obras e Inversiones entre

- ✓ Departamento
- ✓ Gestor
- ✓ Autoridades Ambientales

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

Construcción Plan Ambiental

CONVENIO MARCO GOBERNACIÓN - AUTORIDAD AMBIENTAL

Suscribir Convenio Marco entre la Autoridad Ambiental y el Departamento con el fin de asegurar la adecuada articulación de las políticas ambientales que desarrolla como Autoridad Ambiental con el PDA.

ANEXO 1 MODELO CONVENIO MARCO

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA CORPORACION XXXXX Y EL DEPARTAMENTO DE XXXXXXX

Entre los suscritos, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXX, expedida en XXXXXXXXXX, actuando en nombre y representación del departamento de XXXXXXXXXXXXX, en su calidad de Gobernador de XXXXXXXXXXX, según consta en el acta de posesión No. XXXX de XXXX de XXXX, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y **XXXXXXXXXXXXXXXXXX,** identificado con la cedula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXX, en su condición de Director General de la Corporación XXXXXXXXXXXXXXXX, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo XX del XX de XXXXX de XXXX por el consejo Directivo de la XXXXXXXXXXXX y en el que se posesionó el XX de XXXXX de XXXX, según consta el Acta No. XX de la misma fecha, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, hemos decidido celebrar el presente Convenio de Cooperación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES GENERALES**: **1)** Que el Gobierno Nacional , por conducto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico, y de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, en los documentos Conpes No. 091 de 2005 y 3463 de 2007, y en el Decreto 2246 de 2012, viene impulsando el proceso de reforma y modernización del sector de agua potable y saneamiento básico. **2)** Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2246 de 2012 por el cual se reglamenta y ajusta el Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA. **3)** Que le PAP-PDA es el instrumento esencial para desarrollar y consolidar las transformaciones que requiere el sector de agua potable y saneamiento básico y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, brindando de forma adecuada y oportuna asistencia técnica y apoyo financiero a las entidades territoriales para mejorar la infraestructura y la gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. **4)** Que el Gobierno Nacional y los departamento del país, en desarrollo de los dispuesto en los artículos 91 y 118 de la Ley 1151 de 2008, y 3,10 y 12 de la Ley 1176 de 2007, implementaron los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, en los que la Nación, departamentos, municipios y autoridades ambientales, en lo pertinente, juegan un papel fundamental en la obtención de resultados satisfactorios en lo concerniente al saneamiento básico. **5)** Que la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, dentro de los mecanismos para la ejecución del plan, en el capítulo de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, estableció en el artículo 22 las inversiones de las corporaciones autónomas regionales, en el sector de agua potable y saneamiento básico. **6)** Que mediante el decreto 2246 de 2012, reglamentario del artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, determinó en su artículo 6° que los recursos disponibles para la formulación e implementación de los PAP-PDA, podrán provenir, entre otras fuentes, de las Autoridades Ambientales. **7)** Que el artículo 91 de la ley 1151 de 2007, establece que los recursos de la Nación y los que aporten las corporaciones autónomas regionales al sector de agua potable y saneamiento básico, se deberán ejecutar en el marco de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento. **8)** Que la ley 99 de 1993 en el numeral 4 del artículo 31 establece como función de las corporaciones autónomas regionales: "*Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales*". **9)** Que la Ley 99 de 1993 en el numeral 20 del artículo 31, establece como función de las corporaciones autónomas regionales: "*Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables*". **10)** Que de conformidad con el artículo 4

CONTENIDO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO PLAN AMBIENTAL DEL PDA

1. INTRODUCCION

Describir la finalidad y horizonte del plan, resaltando las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos propuestos. Realizar una descripción general del departamento y el avance del PDA. Describir de forma general la estructura del documento: incluir una breve descripción de cada uno de los capítulos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

2.2. Objetivos Específicos



El objetivo general buscará el cumplimiento de las metas establecidas que aseguren desde lo ambiental la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Los objetivos específicos del Plan Ambiental se formularán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Manejo y conservación de cuencas abastecedoras
- ✓ Cumplimiento de mínimos sectoriales
- ✓ Saneamiento básico (Interceptores, emisarios finales y STAR´s y la disposición final Residuos Sólidos)

CONTENIDO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO PLAN AMBIENTAL DEL PDA

Construcción Plan Ambiental

3. ANTECEDENTES

3.1. Marco Normativo de Política de los PDA

→ Normas nacionales vigentes relacionadas con el tema y su nivel de cumplimiento por parte de las diferentes entidades participantes del PDA. Por ejemplo: Adquisición de predios, aguas residuales, residuos sólidos, áreas estratégicas, etc.

3.2. Evaluación Plan Ambiental PDA 2020 - 2024

↓

Logros – Ejecución Presupuestal
Convenios Marco Gobernación – Autoridad Ambiental Competente
Documento de caracterización ambiental
Concertación de obras e inversiones
Convenios específicos

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.1. Caracterización Ambiental Asociada al PDA

4.1.1. Aspectos Generales en el Departamento.

4.1.1.1. Descripción área de estudio.

4.1.1.2. Características Ambientales

Realizar la descripción general de las características ambientales del departamento. Indicar entre otros aspectos: características climáticas y fisiográficas, hidrografía, coberturas y usos del suelo y agua, flora, fauna. Índices de calidad ambiental: Escasez, Calidad, Vulnerabilidad, Uso del agua, IRCA, etc.

4.1.1.3. Características Demográficas

Describir las características generales de la población del departamento y su tendencia, indicar la población de acuerdo con la información del DANE. Indicar si existe población indígena, afrocolombiana, otros.

4.1.1.4. Autoridades Ambientales y competencias en el marco del PDA

4.1.1.5. Municipios del Departamento y Municipios vinculados al PDA

Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.1. Caracterización Ambiental Asociada al PDA

4.1.2. Diagnóstico Ambiental Territorial

4.1.2.1. Cuencas abastecedoras de acueductos y/o receptores de vertimientos

- Estado de la oferta del recurso hídrico
- Estado de conservación de las cuencas, usos del suelo, calidad y continuidad de la fuente
- Índice de escasez
- Fuentes alternas de abastecimiento (Aguas subterráneas).
- Fuentes receptoras vertimientos y los objetivos de calidad asociados a esta fuente; nivel de cumplimiento.

4.1.2.2. Sistema de Áreas Protegidas

- Áreas protegidas del departamento,
- Importancia y relación con el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Nivel de conservación y adquisición por parte de las entidades competentes.
- Gestión en adquisición de predios y/o pago por servicios ambientales. Cumplimiento de la normatividad respectiva (Decreto 953 de 2013).

Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.1. Caracterización Ambiental asociada al PDA

4.1.3. Diagnóstico Sectorial



4.1.3.1. Sistema de Acueducto

- Descripción de la fuente abastecedora, cantidad, calidad y continuidad de la fuente.
- Cobertura del sistema de acueducto.
- Incluir reportes del IRCA



4.1.3.2. Sistema de Alcantarillado

- Descripción del servicio de recolección y disposición de aguas residuales.
- Cobertura del sistema de alcantarillado.
- Capacidad del STAR, cumplimiento del objetivo de calidad asociado.



4.1.3.3. Sistema de Aseo

- Descripción del sistema de separación, recolección y disposición final.
- Cobertura del sistema de aseo.

Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.2. Mínimos Ambientales Sectoriales

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES DEPARTAMENTO DE XXX							
No.	NOMBRE MUNICIPIO	SISTEMA DE ACUEDUCTO		SISTEMA DE ALCANTARILLADO		SISTEMA DE ASEO	
		CONCESION	PUEAA	PERMISO DE VERTIMIENTOS	PSMV	LICENCIA AMBIENTAL	PGIRS
1							
2							
3							

Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.2. Mínimos Ambientales Sectoriales

4.2.1. Sistema de Acueducto

4.2.1.1. Concesiones de Aguas (Mapas de riesgo)

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES CONCESIONES DE AGUA								
No.	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE CUENCA Y/O FUENTE ABASTECEDORA	EMPRESA PRESTADORA	No. RESOLUCION	FECHA INICIAL DE LA CONCESIÓN	FECHA FINAL DE LA CONCESIÓN	CAUDAL CONCESIONADO (l/s)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
1								

4.2.1.2. Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA- PUEAA														
No.	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE CUENCA Y/O FUENTE ABASTECEDORA	EMPRESA PRESTADORA	PRESENTO		APROBADO		No. RESOLUCION	ESTADO			HORIZONTE DE PLANEACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
				SI	NO	SI	NO		FORMULACIÓN	EVALUACION	AJUSTE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	

Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
4.2. Mínimos Ambientales Sectoriales

4.2.2. Sistema de Alcantarillado
4.2.2.1. Permisos de Vertimiento (Mapa de Riesgos por vertimientos)

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES PERMISOS DE VERTIMIENTOS										
NO.	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE CUENCA Y/O FUENTE RECEPTORA	ESPRESA PRESTADORA	NO. RESOLUCION	FECHA INICIAL DEL PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FECHA FINAL DEL PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CUENTA CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ANTES DEL VERTIMIENTO		TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
							SI	NO		

4.2.2.2 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV														
No.	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE CUENCA Y/O FUENTE RECEPTRORA	EMPRESA PRESTADORA	PRESENTO		APROBADO		No. RESOLUCION	ESTADO			HORIZONTE DE PLANEACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
				SI	NO	SI	NO		FORMULACIÓN	EVALUACION	AJUSTE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
1														



Contenido de referencia

4. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

4.2. Mínimos Ambientales Sectoriales

4.2.3. Sistema de Aseo

4.2.3.1. Licencias Ambientales

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES LICENCIAS AMBIENTALES						
No.	NOMBRE DEL SISTEMA	MUNICIPIOS	EMPRESA PRESTADORA	No. RESOLUCION	PLAZO DE LA LICENCIA	ETAPAS COMPRENDIDAS
1						

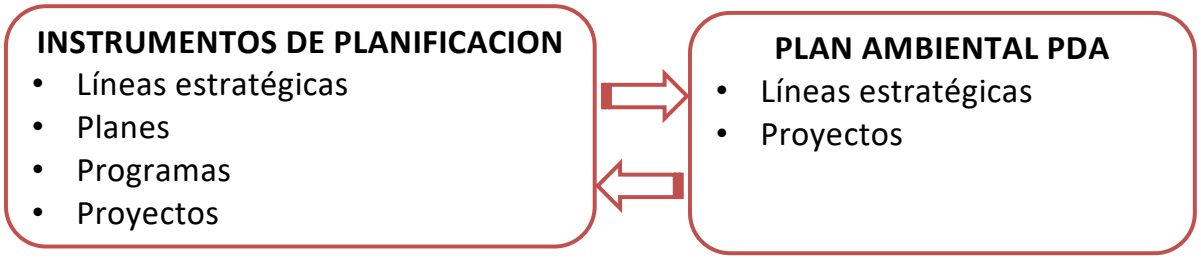
4.2.3.2. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTALES PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS														
No.	NOMBRE MUNICIPIO	SISTEMA DE SEPARACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	LOCALIZACIÓN	ESPRESA PRESTADORA	PRESENTO		ADOPTADO		No. ACUERDO	ESTADO			HORIZONTE DE PLANEACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
					SI	NO	SI	NO		FORMULACIÓN	EVALUACION	AJUSTE		

Contenido de referencia

5. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ECONÓMICOS.

5.1. Plan de Gestión Ambiental Regional
5.2. Plan de Desarrollo Departamental
5.3. Plan de Acción CAR
5.4. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
5.5. Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH
5.6. Instrumentos Económicos
 5.6.1. Tasas por Uso del Agua
 5.6.2. Tasas Retributivas
5.7. Otros instrumentos de planificación y/o manejo de recursos naturales renovables

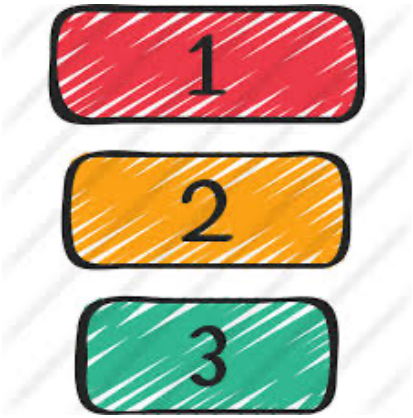


Contenido de referencia

6. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

6.1. Criterios para la priorización de proyectos de conservación

6.2. Criterios para la priorización de proyectos de saneamiento básico



Definición de criterios de elegibilidad de proyectos para cada uno de los componentes mencionados

- Condiciones de la región
- Diagnóstico encontrado

Contenido de referencia

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN AMBIENTAL DEL PDA Y SU ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

7.1. Planeación

7.1.1 Planeación Ambiental Territorial

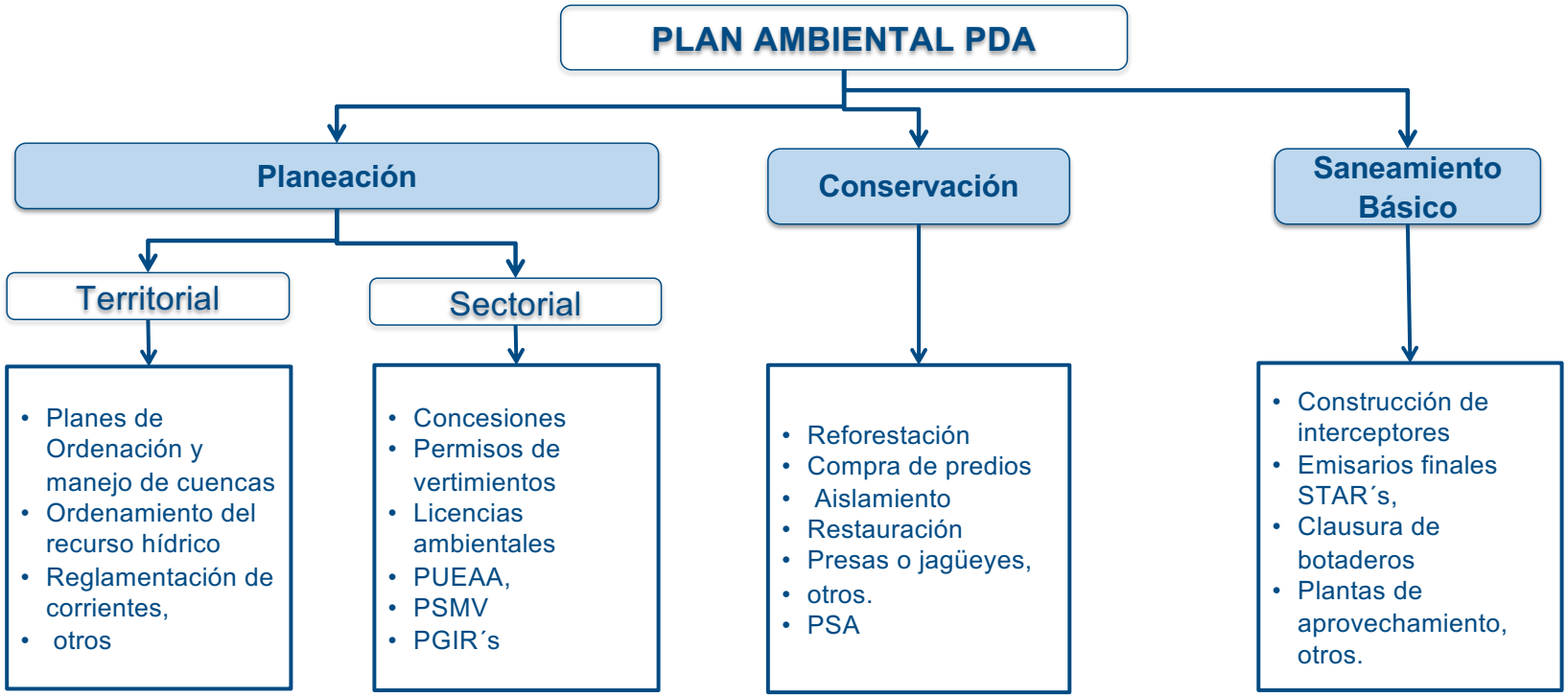
7.1.2 Planeación Ambiental Sectorial

7.2. Conservación

7.3. Saneamiento básico



Obras e Inversiones



Contenido de referencia

8. MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN AMBIENTAL



8.1 Nación

8.2 Entes territoriales

8.3 Autoridad Ambiental

8.4 Empresas prestadoras de servicios públicos

8.5 Otras fuentes

- Realizar la descripción de las fuentes de financiación de los proyectos asociados al Plan Ambiental del PDA, garantizando en todos los casos el cierre financiero de los mismos. Discriminar fuentes, vigencias, etc.

Contenido de referencia

ANEXO 2 MODELO ACTA DE CONCERTACIÓN
PLAN AMBIENTAL PAP – PDA
DEPARTAMENTO DE XXXXXXXXXXXX
ACTA DE CONCERTACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PAP-PDA DE XXXXX.
Acta No. X

FECHA: _____ **HORA:** _____
LUGAR: _____

ASISTENTES

ENTIDAD	*NOMBRE*	*CARGO*	*TELEFONO*
Gestor PAP – PDA			
Autoridad Ambiental Competente			

INVITADOS

ENTIDAD	*NOMBRE*	*CARGO*	*TELEFONO*
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB MinVivienda			
Gobernación			
Otros			

ORDEN DEL DÍA (Sugerido):

1. Presentación del Plan Ambiental PAP – PDA (Horizontes de planificación)
2. Criterios de identificación y priorización de proyectos.
3. Presentación y discusión de los proyectos de la Autoridad Ambiental Competente a ser concertados en el marco del PDA.
4. Relación de Proyectos concertados entre la Autoridad Ambiental Competente y el PAP - PDA.
5. Consideraciones Generales (quien ejecuta, necesidad de realizar un convenio específico, etc)
6. Conclusiones y Recomendaciones

Concertación de éstas entre el departamento, el Gestor y las Autoridades Ambientales cuando estas sean participantes del PDA, con base en el diagnóstico del sector, la priorización de proyectos y las inversiones disponibles.

RELACIÓN DE INVERSIONES PLAN AMBIENTAL PDA

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	VALOR	VIGENCIA	FUENTES DE RECURSOS					OBSERVACIONES
				CAR	PDA	GOBERNACIÓN	MUNICIPIO	OTROS	
1. PLANEACIÓN									
1.1 Planeación Ambiental Territorial									
1.2 Planeación Ambiental Sectorial									
2. CONSERVACIÓN									
3. SANEAMIENTO BÁSICO									
	TOTAL								

Contenido de referencia

Para el desarrollo de las obras e inversiones ambientales concertadas, se podrá realizar convenios específicos para la ejecución de los mismos, cualquiera de las partes de común acuerdo será el ejecutor.

Se definirán entre otros los siguientes aspectos:

- Actividades a realizar
- Recursos a Invertir
- Fuentes de Financiamiento
- Cronograma
- Metas
- Ejecutor



METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL

1. Revisión del convenio marco suscrito entre la Autoridad Ambiental y el departamento.
2. Socialización de los lineamientos para la estructuración del documento del Plan Ambiental – **Designación Profesional Ambiental.**
3. Definición de actores que harán parte del Plan Ambiental.
4. Preparación de la información de interés para el documento del plan ambiental por parte de cada uno de los actores (planificación ambiental, proyectos, financiación, entre otros).
5. Conformación de mesas técnicas conjuntas para la consolidación del documento del Plan Ambiental.
6. Definición de criterios de priorización de proyectos.
7. Concertación de obras e inversiones entre los participantes del Plan Ambiental.
8. Estructuración, ajuste y/o revisión del documento del Plan Ambiental por parte de las entidades participantes.
9. Envío del documento del Plan Ambiental al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para su revisión.
10. Presentación del Plan Ambiental para su aprobación ante el Comité Directivo del PDA.
11. Elaboración de convenios específicos
12. Seguimiento: Cada 6 meses el MVCT realizará reuniones de seguimiento con el Gestor, una vez se apruebe el Plan Ambiental.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Vivienda



Vivienda